



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 407/06, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una computadora, ofrecida por el Ing. Germán Sandrini, coordinador del CLEIN Argentina 2004, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 27 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 407/06 por un monto total de MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.500,-).

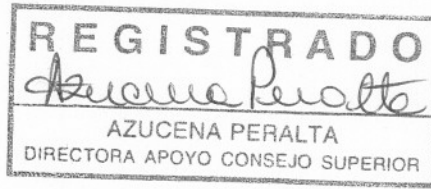
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. Germán Sandrini, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patri-

///...



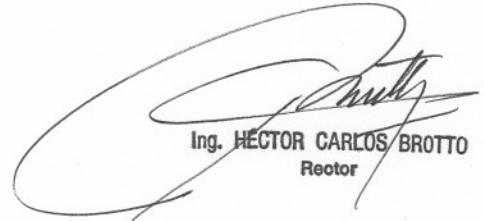
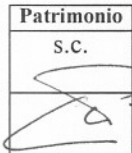
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 1474/2006



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
Rector



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Plazamiento